



# REGLAMENTO INTERNO

2023





## CONTENIDOS

- DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- REGULACIONES REFERIDAS A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN.
- REGULACIONES SOBRE USOS DE UNIFORME ESCOLAR.
- FALTAS, MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y PROCEDIMIENTOS
- GRADUALIDAD DE FALTAS, PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES DE ESTUDIANTES.



Colegio  
**Hernando de Magallanes**

## **REGLAMENTO INTERNO 2023 COLEGIO POLITECNICO HERNANDO DE MAGALLANES**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

#### **Artículo 1**

1. El presente documento tiene como objetivo fundamental la organización y funcionamiento del colegio.
2. El personal perteneciente a la institución se regirá por las disposiciones contempladas en la Ley N°18.620 del 27 de mayo de 1987 del Código del Trabajo y de las leyes N°19.070 y 16.744.
3. Los colegios son unidades educativas al servicio de la comunidad que interactúa con ella y el medio ambiente que la rodea, creada para satisfacer las necesidades educacionales de acuerdo a los objetivos de aprendizaje planteados en los planes y programas de estudio según los Decretos 240/99 y 220/87.

#### **OPCION CURRICULAR**

#### **Artículo 2**

En consonancia con la visión del hombre y del mundo, el colegio opta por un currículo constructivista centrado en la persona; el cual, se preocupa del desarrollo integral y armónico de los niños, niñas y jóvenes inspirando el quehacer educativo.

De esta manera, el currículo: planes y programas de estudio, organización escolar, metodologías, evaluaciones, infraestructura, etc. Afianzan sus objetivos en el alumnado.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

#### **Artículo 3**

- 1.- Durante los cuatro últimos años, se han planteado los siguientes objetivos:
  - 1.1- Fortalecer la calidad del servicio educativo.
  - 1.2- Establecer vínculos entre el Colegio y el medio social-cultural.



1.3- Lograr una administración moderna y eficiente en lo académico y administrativo.

Los cuales se encuentran en su etapa de consolidación y serán instrumento para definir nuevos objetivos en consonancia con la modernización de la educación, de la gestión y las demandas del entorno social.

## TITULO II DEL EMPLEADOR

### Artículo 4

El empleador es una persona natural o jurídica que hace de los servicios profesionales y/o técnicos de una o más mediante un Contrato de Trabajo que se rige por las Normativas vigentes establecidas en el Código Laboral y por lo declarado en el Estatuto Docente.

El empleador cumplirá con las siguientes funciones:

- 1) Conocer y hacer propio el proyecto Educativo Institucional.
- 2) Respetar y cumplir con las normas contractuales.
- 3) Respetará al personal del establecimiento en cuanto a dignidad personal y profesional en el desarrollo de sus funciones.
- 4) Remunera al personal en conformidad a las estipulaciones legales contractuales.
- 5) Instruirá adecuadamente y por los medios necesarios de los beneficios otorgados por los organismos de seguridad social y previsional.
- 6) Dará a cada miembro del personal del establecimiento ocupación efectiva de las labores convenidas.
- 7) Informará y hará cumplir las normas técnico pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- 8) Hará respetar lo convenido con el trabajador, sancionando cualquier incumplimiento con amonestación verbal o escrita, o las estipuladas por la ley para tales efectos.
- 9) Remunera los servicios prestados por mes vencido, teniendo presente que los fondos para dicho efecto provienen del pago mensual de subvención escolar, en el local donde el funcionario preste servicios.
- 10) Hará cumplir los horarios de trabajo de acuerdo a lo descrito en el contrato de trabajo.
- 11) Atenderá, a través de sus representantes las peticiones, reclamos, consultas y sugerencias que digan relación con aspectos laborales y propios de la función que desempeñan.



12) Comprobará si le es solicitado por un funcionario, el incumplimiento de las leyes de previsión, con planillas de pagos correspondientes.

## **DEL PROFESOR O PROFESORA JEFE:**

### **Artículo 5**

El profesor jefe es el docente encargado de aplicar en su respectivo curso los acuerdos del Consejo de Profesores de curso y de otros organismos oficiales del colegio. Con este fin atenderá las siguientes funciones:

- 1) Conocer y hacer propio el Proyecto Educativo Institucional.
- 2) Organizar y asesorar todas las actividades del Consejo de Curso de acuerdo a las normas que imparte la Dirección de Educación a través de las Secretarías Regionales, responsabilizándose de su desarrollo.
- 3) Desarrollar una efectiva orientación educacional vocacional y profesional de los alumnos, según las normas dadas por las autoridades pertinentes y en concordancia con el coordinador y/o director.
- 4) Informarse sobre el rendimiento escolar de los alumnos y procurar su mejoramiento oportuno.
- 5) Procurar que los alumnos cumplan todas las disposiciones reglamentarias del Colegio, considerando las situaciones socioeconómicas respectivas.
- 6) Cuando le corresponda participar del consejo de profesores de curso, analizará el comportamiento y rendimiento escolar examinando los casos especiales a fin de determinar el tratamiento adecuado, en concordancia con los coordinadores de la Unidad Técnico Pedagógica y Dirección.
- 7) Mantener informados a los Padres sobre asistencia, comportamiento y rendimiento escolar de sus hijos o pupilos, efectuando reuniones para casos especiales e individualmente citará a los padres o apoderados de los alumnos que presenten problemas específicos.
- 8) Servir de enlace entre la Dirección del Colegio y los apoderados para el tratamiento de los problemas individuales de los alumnos, procurando la intervención de las personas y organismos que fuere necesario.
- 9) Contribuir en la búsqueda de recursos necesarios para resolver casos especiales calificados de alumnos, previa coordinación con la Asistente Social u otro organismo afín al Colegio o a la comunidad escolar.
- 10) Promover grupos de estudios de los alumnos, previa coordinación con la coordinación técnica.



- 11) Mantener al día el libro de Clases respectivo, registrando los datos personales de los alumnos de su curso.
- 12) Atender apoderados y padres en los horarios semanales que se le fijen y sin interrumpir los horarios docentes que atiende.
- 13) El Profesor jefe deberá entrevistarse con los apoderados de su curso, por lo menos en una ocasión durante el periodo escolar.

### **DEL PROFESOR DE ASIGNATURA:**

#### **Artículo 6**

- 1) Procurar la integración de los contenidos programáticos de su asignatura con los de otras disciplinas y acordado por el Consejo respectivo, previa aprobación de la Unidad Técnica Pedagógica.
- 2) Orientar y realizar sus actividades de acuerdo a los planes y programas correspondientes al nivel que atiende.
- 3) Confeccionar y utilizar el material didáctico adecuado para completar sus clases.
- 4) Tratar los contenidos programáticos planificados dentro de los periodos acordados.
- 5) Colaborar con la formación personal del alumno, orientando su proceso educativo y conductual.
- 6) Registrar observaciones de índole pedagógico y/o disciplinarias relevantes con un seguimiento de orientación consignando en la hoja de vida de los alumnos.
- 7) Citar a los apoderados de los alumnos que presenten alguna situación especial, en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje; situación que permitirá una real uniformidad de criterios cuando el profesor jefe debe enfrentar algún problema.
- 8) Motivar y estimular en forma constante en sus alumnos la creatividad y el logro de aprendizajes significativos.
- 9) Desarrollar su trabajo considerando las diferencias individuales de sus alumnos y planificar actividades aplicando estos criterios, estimulando la autoestima.
- 10) Reforzar y demostrar en forma permanente una actitud ético profesional acorde a la calidad del educador y el perfil de profesor de nuestro colegio.
- 11) Organizar y asesorar todas las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos de acuerdo con las normas establecidas por la dirección del colegio y responsabilizarse de su desarrollo.
- 12) Desarrollar una efectiva aplicación de orientación con sus alumnos(as).
- 13) Controlar en forma permanente el rendimiento general de los alumnos y procurar su mejoramiento.
- 14) Buscar estrategias y aplicar remediales en forma oportuna que permitan la solución en los ámbitos disciplinarios y de rendimiento.
- 15) Formar parte de las comisiones de trabajo específico que las instancias superiores así lo determinen.



- 16) Mantener contacto permanente con los profesores jefes y los cursos que atiende.
- 17) Asistir a las reuniones técnico administrativas que cite el establecimiento y cumplir con los acuerdos que allí se adopten.
- 18) Registrar en forma oportuna y adecuada en los libros de clases correspondientes, la asistencia, las actividades, contenidos, evaluaciones y cualquier otro dato que se requiera.
- 19) Preocuparse que todos los alumnos lleven la información oportuna al hogar, velando porque toda comunicación esté pegada en la libreta de comunicaciones.
- 20) Velar por el correcto uso de la sala de clases y colaborar con el orden y mantenerla en similares condiciones respecto del inicio del año escolar.
- 21) Velar por el buen estado y mantención de los materiales de enseñanza utilizados.
- 22) Asumir sus funciones en los diferentes cursos inmediatamente después del toque del timbre.
- 23) Preocuparse de organizar un adecuado uso de la sala de clases, lo que implica velar por la higiene y hábitos de los alumnos, apagado de luces y ventilación de la sala después de cada bloque de clases.
- 24) Permanecer en la sala de atención de apoderados, según el horario correspondiente, para efectuar esta actividad.
- 25) Usar el delantal que el colegio ha determinado para el personal docente, en el caso de las damas delantal y los varones cotona blanca.
- 26) Velar en forma constante por la presentación personal de sus alumnos durante la jornada de clases y especialmente en el horario de salida. No delegar esta responsabilidad en Inspectoría del Colegio.
- 27) Elaborar y entregar en forma oportuna informes solicitados por especialistas que atienden al alumno(a) y dejar constancia de esta entrega en el libro de clases.
- 28) Y todas aquellas que señale el contrato de trabajo.
- 29) Velar por el buen estado, mantención, custodia y uso de elementos y materiales de enseñanza.
- 30) Procurar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propuestos dentro de los periodos acordados en los consejos correspondientes.
- 31) Integrarse y participar en forma efectiva al Consejo de asignatura, curso o nivel que le corresponde.
- 32) Colaborar en la formación de la personalidad del alumno mediante la persuasión y el ejemplo, contribuyendo en la formación de buenos hábitos de estudio, conducta y presentación personal e informando al Profesor Jefe sobre cualquier situación especial de la que tome conocimiento.
- 33) Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad, higiene u otras instrucciones del Colegio.



**34)** El docente propiamente tal, es el profesor o profesora encargado de impartir la enseñanza en conformidad con las finalidades generales de la educación y las actividades de colaboración propias del establecimiento y para lo cual deberá cumplir las siguientes funciones:

- a) Velar por el buen estado, mantención, custodia y uso de elementos y materiales de enseñanza.
- b) Procurar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propuestos dentro de los periodos acordados en los Consejos correspondientes.
- c) Integrarse y participar en forma efectiva al Consejo de asignatura, curso o nivel que le corresponde.
- d) Colaborar en la formación de personalidad del alumno mediante la persuasión y el ejemplo, contribuyendo en la formación de buenos hábitos de estudio, conducta y presentación personal e informando al Profesor Jefe sobre cualquier situación especial de la que tome conocimiento.
- e) Responsabilizarse de los aspectos disciplinarios del curso durante el desarrollo de sus clases, previa asesoría de Inspectoría General y/o
- f) Dirección cuando fuese solicitado por el Profesor. Al toque de campana tomar de inmediato el curso que le corresponda, velando por la correcta formación de los alumnos e ingreso a la sala de clases.

#### **TÍTULO IV. DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL**

##### **Administrativas.**

- Se solicita encarecidamente informar Inasistencia o atraso al teléfono del colegio en secretaría. **N° telefónico del colegio 227414225.**

##### **Vestuario:**

- La vestimenta del docente debe ser la adecuada para su labor, dejando fuera el jeans y las zapatillas, exceptuando el caso de educación física y los días viernes que es el día del Jeans.

\*Las Damas en época de verano utilizarán Delantal corporativo, pantalón semi formal (tela, vestir, etc.) En invierno Polerón corporativo.

\*Los varones utilizarán camisa, polera de pique o polera corporativa, pantalón semi formal (tela, vestir, etc.) en época de verano. En Invierno Chaqueta corporativa





Días viernes polera corporativa en verano.

En el periodo invernal que corresponde del 21 de junio al 21 de septiembre, los funcionarios podrán usar pantalones de cotele, mezclilla o térmicos y zapatos gruesos o zapatillas outdoor.

### **Sala de Clases:**

- El profesor es el primer responsable de la convivencia al interior de la sala de clases.
- Se debe mantener a todos los alumnos incluidos en la actividad que se está realizando.
- El sacar un alumno fuera de la sala por motivos fundamentados, debe ser avisado a los inspectores y no por más de 15 min. (Describir normativa superintendencia)
- Evitar la circulación de alumnos a deshora o la rotación de alumnos en la puerta en el periodo de clases.
- Los alumnos no podrán salir de la sala de clases antes de lo permitido sin haber planteado causas o motivos de esta situación excepcional, lógicamente se excluyen las emergencias y catástrofes.

### **Baños:**

- El permiso para ir al baño debe ser restringido, en lo posible solo en caso de urgencia, solicitar que vayan en recreo o antes de llegar a la sala.
- 
- No autorizar a ir de 2 o más estudiantes. (2 pases 1 masculino y otro femenino)

### **Respetar horarios de colación, almuerzo y salida:**

- Los estudiantes no pueden quedarse sin recreo, en su totalidad o parcialidad del curso en horarios de desayuno, almuerzo o salida (castigo u otra sanción o medida conductual).
- Al finalizar las clases se deben despachar a los alumnos al toque de timbre, sobre todo, los días viernes.
- El horario de salida de los estudiantes debe ser puntual, a la hora que corresponde y cuando se toque el timbre.
- Está prohibido despachar 10 o 5 minutos antes del horario de salida.
- Un curso no puede ser despachado, si su sala se encuentra sucia y desordenada.



### **Sala de Profesores:**

- Solo se permite el ingreso de docentes y administrativos a este sector. No se permite el ingreso de estudiantes.
- Mantener una actitud ponderada en el uso de vocabulario, risas y bromas.
- Los días viernes se desechará papeles y trabajos que queden sobre los muebles.
- Mantener el mobiliario en buenas condiciones.

### **Sala de Computación:**

- Se solicita cuidar los equipos y supervisar el uso de estos cuando estén en clases con los estudiantes, ya que en descuidos deterioran o rompen teclados, mouse y cables.

### **Manejo del Libro de Clases:**

- El libro es de uso exclusivo del personal docente y administrativo.
- No debe existir ningún acceso al libro por parte del alumnado, la información podrá ser entregada por el profesor (a).
- Bajo ninguna circunstancia enviar a los estudiantes a buscar libros de clases, al igual que no deben manipular y tener acceso libremente a la información que se registra en los libros.
- Es responsabilidad del docente revisar que los administrativos al minuto de pasar la asistencia no tengan errores, además de pasar la asistencia al final de la primera hora como corresponde, antes de que pase el inspector respectivo.
- Se debe pasar lista después de cada recreo, sobre todo desde 7° a 4° medio, ya que es responsabilidad del docente cautelar que se encuentren todos los alumnos presentes del día dentro de la sala de clases. Así se evita situaciones de estudiantes con cambios de sala y escondidos.
- El libro de clases es un documento por lo que se debe cuidar, mantener limpio y ordenado, además de no rayar y pegar stickers.
- En horas de reuniones, consejos de profesores y capacitaciones centrarse en la tarea, sin realizar actividades ajenas a la reunión (contestar llamadas telefónicas, revisar redes sociales en celular, utilizar notebook, revisar pruebas, cuadernos, completar libro de clases, estar con documentos no atingentes).
- Los funcionarios del establecimiento no pueden participar en redes sociales (Facebook, Instagram), con estudiantes y apoderados del colegio.
- Se permite el ingreso a la sala de clases bebidas calientes (café, té, mate) en recipientes herméticos.



## **Artículo 7**

El personal deberá respetarse y cumplir las siguientes normas:

- 1) Cumplir con el horario de trabajo.
- 2) Realizar la labor convenida con el fin de lograr que el establecimiento pueda cumplir adecuadamente con los fines de la educación.
- 3) Desempeñar su labor en forma eficiente y eficaz con el fin de colaborar en la mejor marcha del proceso educacional del establecimiento.
- 4) Guardar el debido respeto hacia el establecimiento, hacia el Empleador y su Representante Legal, como también a todas las personas que desarrollen actividades en el establecimiento educacional.
- 5) Dar aviso oportuno al empleador o a quien corresponda de su ausencia por causa justificada con 24 horas de anticipación. En el caso de fuerza mayor se deberá dar aviso durante el día.
- 6) Respetar los horarios de entrada y salida.
- 7) Firmar oportunamente los libros oficiales de horario personal.
- 8) Mantener sobriedad y corrección en el desempeño de su función, en aspectos, tales como: presentación personal, vocabulario, interacción con las demás personas, entre otras.
- 9) Mantener en todo momento relaciones deferentes con jefes, compañeros de trabajo, subalternas, alumnos y apoderados y entre todas las personas que laboren en el establecimiento.
- 10) Comunicar dentro de 48 horas todo cambio de antecedentes personales.

## **DE LAS PROHIBICIONES DEL PERSONAL**

### **Artículo 8**

Queda prohibido al personal del establecimiento:

- 1) Hacer enmiendas o correcciones en libros de firmas, leccionarios y libros de clases en lo que se refiere a asistencia y matrícula.
- 2) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de clases sin causa justificada o sin la debida autorización.
- 3) No cumplir con el contrato de trabajo.
- 4) Presentarse al trabajo en estado de intemperancia bajo la influencia del alcohol, drogas, estupefacientes, comprometiendo la seguridad y reputación del establecimiento y las personas que ahí desarrollan actividades.



- 5) Causar daño voluntario o intencional a las instalaciones del establecimiento.
- 6) Mantener algún tipo de relación o trato diferente al requerido para el desarrollo de las actividades educacionales con los otros funcionarios, apoderados, alumnado y otras personas directas o indirectas vinculadas con este establecimiento.
- 7) Introducir bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes al establecimiento o darlas a consumir.
- 8) Ocupar salas de clases o cualquier dependencia del colegio para efectuar actividades no relacionadas con la docencia o que no hubiera sido previamente autorizado por la Dirección.
- 9) Realizar manifestaciones políticas dentro del establecimiento o inducir a ello.
- 10) Cobrar dinero a apoderados o alumnos sin que la Dirección haya autorizado.
- 11) Hacer reuniones de Profesores o Consejos de Profesores sin la autorización de la Dirección.
- 12) Queda prohibido realizar todo tipo de ventas, rifas o pollas al interior del establecimiento.
- 13) Los trabajadores no podrán realizar labores de trabajo acompañados de sus hijos(as) u otro familiar por lo que queda prohibido que los hijos de funcionarios que estudien en el establecimiento permanezcan en las oficinas u otras dependencias, fuera de su jornada de clases.
- 14) Pegar afiches, murales o algún tipo de propaganda o avisos sin previa autorización de la Dirección.
- 15) La sala de computación es de uso exclusivo para docentes, alumnos y personal autorizado en la realización de actividades curriculares, por lo que queda prohibido hacer uso de los equipos en chat, páginas indebidas, juegos.
- 16) Queda prohibido fumar en dependencias del colegio y alrededores.
- 17) Queda prohibido el uso del teléfono para uso de índole personal.
- 18) Queda prohibido comer o beber durante la realización de las clases o en las oficinas de trabajo.
- 19) Queda estrictamente prohibido mantener algún tipo de relación amorosa con apoderados y/o alumnos(as) y entre funcionarios con compromiso; si bien se prohíbe las relaciones amorosas entre personas solteras.
- 20) Se prohíbe cualquier tipo de manifestación amorosa al interior del establecimiento o en sus alrededores.
- 21) Queda prohibida la permanencia durante la jornada de trabajo de familiares, amigos, etc. Así como también la entrada de cobradores al establecimiento, toda situación de índole personal debe ser solucionada en el domicilio particular.



- 22) Queda prohibido usar el timbre del colegio sin previa autorización de la Dirección.
- 23) Queda prohibido eliminar información de los computadores, que tenga relación con el cargo que desempeña, sin la autorización de su superior.

## **DEL APODERADO**

### **De los derechos**

#### **Artículo 9**

El apoderado tiene derecho a:

- 1) Recibir una atención cortés y adecuada de los funcionarios del establecimiento en materias relativas a su pupilo siguiendo los procedimientos internos para entrevistas.
- 2) Recibir información periódica (al menos una vez al semestre) sobre el rendimiento, personalidad, y asistencia de su pupilo.
- 3) Ser escuchado en sus peticiones, sugerencias, y presentaciones en bien del establecimiento o de su pupilo, bajo la condición de hacerlo en la forma adecuada, de manera oral o por escrito y ante el profesional que corresponda.
- 4) Ser acreditado de los cumplimientos de sus obligaciones pecuniarias para con el establecimiento por medio de los comprobantes que correspondan.
- 5) Ser orientados acerca de técnicas y procedimientos que le permitan colaborar a la educación de su pupilo. Los apoderados pueden solicitar al Profesor Jefe organizar una reunión para este propósito por semestre.
- 6) A participar activamente en las actividades del Centro General de Padres y Apoderados.

## **DE LOS DEBERES**

#### **Artículo 10**

El apoderado está obligado a:

- 1) Cumplir y hacer cumplir a su pupilo (a) este Reglamento Interno en sus partes atinentes.
- 2) Informarse en forma periódica del rendimiento y conducta de su pupilo.
- 3) Mantener una actitud deferente y respetuosa con todos los trabajadores del Colegio.
- 4) Informar al establecimiento en forma oportuna sobre toda situación o problemas que altere el regular cumplimiento de los deberes escolares por parte de su pupilo como enfermedades, problemas económicos, familiares, sociales, afectivos, psicológicos o de cualquier orden.



- 5) Traer informes diagnósticos o de tratamientos cuando un alumno sea derivado por un profesional del colegio, a otro profesional del área de salud, psicología o psicopedagogía
- 6) Justificar de inmediato y personalmente la inasistencia, atrasos y no concurrencia a pruebas y exámenes.
- 7) Hacerse responsable y respetar los compromisos y documentos firmados al momento de la matrícula y durante el año escolar; esto significa,
  - a) cancelar todo el año lectivo. A excepción que el alumno por fuerza mayor no termine el año escolar o se extinga el vínculo con nuestra institución.
  - b) Asumir que se pierde el derecho a devolución de dineros cancelados por diversos conceptos al momento de retiro.
- 8) Concurrir a las citaciones que el establecimiento le solicita y a las reuniones de apoderados que corresponda, en los horarios preestablecidos, dejando su asistencia registrada en las nóminas correspondientes y, o en el Libro de clases, en la “hoja de vida” del estudiante.
- 9) Responder por los daños y perjuicios materiales que, al plantel, sus instalaciones y personal, cause su pupilo (a) sea por acciones voluntarias o involuntarias en un plazo máximo de tres semanas.
- 10) Presentar ante el (la) encargado(a) de Coordinación o U.T.P respectiva. un certificado médico de su pupilo para eximición de algún sector o subsector de acuerdo a la legislación vigente.
- 11) Firmar las pruebas, libretas, hoja de vida y observaciones significativas que su pupilo ha obtenido en clases y las citaciones, entrevistas u otras semejantes.
- 12) Participar en actividades regulares y oficiales del Centro General de Padres y Apoderados y subcentros de curso de acuerdo a su reglamento específico.
- 13) Fomentar hábitos sociales y valores cristianos en su hijo.
- 14) Asegurar diariamente que su pupilo (a) asista al Establecimiento con el uniforme completo según horario.
- 15) Proveer a su pupilo (a) de los materiales que necesite para cumplir con los deberes escolares propios de cada subsector.

## **DE LAS PROHIBICIONES**

### **Artículo 11**

A los apoderados les está prohibido:

1. Interferir en el normal desarrollo de las actividades docentes y administrativas del establecimiento.
2. Faltar el respeto o agredir física o verbalmente a un trabajador del colegio.
3. Realizar dentro del plantel actividades contrarias a las leyes, reglamento interno, moral y buenas costumbres.
4. Propagar dentro del ámbito del establecimiento informaciones, juicios u opiniones no autorizadas referidas a credos ideas políticas, sectas o materias ajenas a la educación y que atenten contra la Constitución y las leyes.



5. Ingresar al establecimiento sin la autorización correspondiente.
6. Efectuar cancelaciones de cualquier tipo que no sean oficiales, señaladas por la ley o por el establecimiento o hacerlas efectivas ante funcionarios no autorizados, como así mismo ofrecer o brindar beneficios de cualquier índole al personal.
7. Llevar a cabo dentro del establecimiento actividades de orden económico comercial o que impartan beneficios para sí o terceros.
8. Realizar, emitir o difundir comentarios que atenten contra el prestigio del Colegio, de sus trabajadores, de los alumnos u otros apoderados.
9. El no cumplimiento a uno de estos puntos será motivo para que la Dirección del colegio solicite el cambio de apoderado, se cancele la matrícula del alumno (a) o no se renueve la matrícula para el año siguiente.

## **DE LOS ALUMNOS**

### **NORMAS PARA LA BUENA Y SANA CONVIVENCIA**

#### **Capítulo I.**

##### **1. Introducción**

- 1.- El Colegio Hernando de Magallanes orienta sus esfuerzos hacia la construcción de una comunidad que sea un espacio propicio para la buena convivencia y requiere el compromiso e implicación de toda la comunidad educativa.
- 2.- Nuestro establecimiento pretende otorgar las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a convivir desde el respeto a cada persona, desde la diversidad y las diferencias y los valores morales que nuestra institución suscribe.
- 3.- Este Manual tiene como finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que aporten a una convivencia escolar sana, con especial énfasis en la formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.
- 4.- Incluye los procedimientos de actuación en relación al incumplimiento de los deberes de los distintos estamentos de la comunidad educativa y protocolos en situaciones que se presenten en el establecimiento.

##### **2. Principios**

- 1.- Los principios inspiradores del Colegio Politécnico Hernando de Magallanes se basan en las políticas educativas del Estado de Chile y un enfoque humanista que considera al alumno como centro de aprendizaje.





- 2.- El Estado de Chile nos plantea que la finalidad es promover el bien común, por lo tanto, se deben crear las condiciones sociales necesarias que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad su realización personal y social.
- 3.- El derecho a una educación de calidad, constituye uno de los derechos esenciales, que emanan de la naturaleza del hombre y donde el Estado se ha de asegurar y respetar para cumplir dicho derecho.
- 4.- Por lo tanto, es fundamental ofrecer a todos los niños y jóvenes la posibilidad de desarrollarse como personas libres, conscientes de sí mismos y sus derechos.
- 5.- Contribuyendo a desarrollar un sentido positivo de la moral, amor, la solidaridad, tolerancia, la inclusión, la justicia y la responsabilidad de trascender más allá.
- 6.- Además, nuestra Institución fundamenta su estructura educativa en un enfoque humanista que considera al estudiante como centro del proceso de enseñanza. Este aprendizaje debe ser significativo es decir, no sólo se centra en los comportamientos o en los conocimientos, sino que también en el desarrollo integral del educando. El cual implica experiencia directa, pensamientos y sentimientos, que involucra todas las dimensiones de la persona.
- 7.- En este proceso continuo, el Docente incentiva, motiva, orienta y emplea diversas estrategias que generen un clima de enseñanza donde el alumno sea un constructor activo de su aprendizaje.
- 8.-El Profesor guía y acompaña para estimular el análisis y la reflexión, para aprender del alumno, para reconocer la realidad y volverla a construir en comunidad.

## **Capítulo II.**

### **1. Deberes de los estudiantes.**

#### **1.1.- De la responsabilidad con los estudios.**

- a) El/la estudiante tiene la tarea de estudiar, debe hacerlo de forma responsable y ser constante en sus compromisos académicos.
- b) Al presentarse a clases debe contar con los útiles escolares necesarios para el trabajo del día.





## **1.2.- De la Higiene, Presentación personal y Uso del Uniforme.**

a) Los/las estudiantes deben mantener siempre una presentación personal adecuada, en forma limpia y ordenada que refleje la preocupación individual y familiar. El uso del uniforme es obligatorio y consiste en:

### **Damas:**

- Falda del uniforme oficial del colegio. El largo de la falda debe ser moderado (la medida debe ser de una mano sobre la rodilla, 10 cms. Aproximado siendo prudente para una niña o adolescente).
- Polera institucional del colegio.
- Poleron, Chaleco, Parka, Polar azulmarino o negro. (Sin rayas, letras, dibujos)
- En periodo de invierno (01 de junio al 30 de septiembre) se acepta el uso de pantalón colegial azul marino. No se permitirá el uso de jeans y calza.
- Puede usar zapato o zapatilla de color negro, no se permitirá el uso de zapatos con taco, zapatillas con plataforma y zapatillas de lona.
- El maquillaje debe ser en tonos suaves y acorde a un estudiante.
- Las uñas deben estar pintadas de colores claros y con un largo adecuado para asistir al colegio.

### **Varones:**

- Pantalón gris colegial
- Polera institucional
- Poleron, Chaleco, Parka, Polar azulmarino o negro. (Sin rayas, letras, dibujos)
- Puede usar zapato o zapatilla de color negro, no se permitirá zapatillas de color.
- El uso de polerones de colores o alusivos a un equipo deportivo no son parte del uniforme.

### **Para la asignatura de Educación Física:**

- Buzo oficial del colegio (Solo para los días de clases de educación física y talleres).
- Polera Institucional
- De no contar con el buzo institucional deberá asistir con su uniforme y traer buzo y polera para cambiarse en el colegio, posterior a la clase deberá volver a colocarse el uniforme.

Solo podrán usar un (1) piercing, el pelo teñido sin cortes estrafalarios, siempre y cuando asista con el uniforme del colegio.

## **1.3.- De la Asistencia, Puntualidad y Jornada Escolar.**

a) El establecimiento exige asistencia y puntualidad en todas las actividades escolares.



b) **La inasistencia o ausencia** de la actividad escolar, por enfermedad o cualquier otro motivo, deberá justificarse por el apoderado oficial o suplente por medio de una comunicación escrita y llamado telefónico desde o hacia inspectoría. El día que se reintegre el estudiante debe adjuntar certificado médico.

c) El colegio insiste en la importancia de la asistencia a clases por lo cual se solicita evitar el **retiro del o la estudiante** durante la jornada de clases.

Para salir del colegio durante el horario escolar, tendrá que presentarse su apoderado o apoderado suplente y registrar en inspectoría autorización firmada. Los/las estudiantes de Enseñanza Media (1° a 4° medio), en caso de no poder asistir el apoderado, deberá enviar una comunicación por escrito y deberá comunicarse telefónicamente al establecimiento.

d) Es obligación del o la estudiante asistir puntual y regularmente a clases. El inicio de clases es a las 08:00 hrs (la básica) y 08:15 hrs (la media).

El/La estudiante que tenga atrasos reiterados tendrá sanciones disciplinarias, las que serán:

El/La estudiante no puede acumular más de 3 atrasos en una semana.

**Primer atraso:** Consignación en el registro de atrasos. Diálogo personal con el/la inspector de ciclo. (ELIMINAR)

**(Primero ) Segundo atraso:** Consignación en el registro de atrasos. Entrevista con inspectoría General.

**(Segundo) Tercer atraso:** Consignación en el registro de atrasos. Se comunica al apoderado vía telefónica por el inspector/a de ciclo.

**(Tercero) Cuarto atraso:** Consignación en el registro de atrasos. Se cita al apoderado para tomar conocimiento e informarle de aplicación de medida disciplinaria (suspensión por 1 día). Registro en hoja de vida.

**Quinto atraso:** Consignación en el registro de atrasos. Se cita al apoderado y se le comunica aplicación de medida disciplinaria (Suspensión por 1 día).

**Reiteración de atrasos: Se vuelve a iniciar el ciclo, desde el primer atraso hasta llegar al quinto atraso.**



### **CAPÍTULO III:**

#### **1. FALTAS, MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y PROCEDIMIENTOS**

Antes de la aplicación de una sanción o medida, es necesario conocer la versión de todos los involucrados, considerando el contexto y las circunstancias que rodean la falta. Cuando las sanciones son aplicadas sin considerar el contexto, se arriesga actuar con rigidez y arbitrariedad.

##### **1.1. TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS.**

Aquellos comportamientos que obstaculizan la labor pedagógica o las actividades propias del quehacer educativo y la buena convivencia escolar, que se desarrollen en el colegio o fuera de él. Se han graduado en LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES.

FALTAS LEVES	Actitudes o comportamientos que alteren el normal desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje y buena convivencia, pero que NO involucren daño físico y psicológico.
FALTAS GRAVES	Reiteración de 3 faltas leves y aquellas actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad física y psicológica de los integrantes de la comunidad escolar, los bienes y servicios, así como también acciones deshonestas que afecten la convivencia
FALTAS GRAVÍSIMAS	Reiteración de 3 faltas graves y aquellas actitudes o comportamientos que atenten gravemente la integridad física y psicológica de cualquier miembro de la comunidad escolar esto incluye asistentes, auxiliares, docentes, personal del casino, apoderados, etc., agresiones sostenidas en el tiempo y conductas tipificadas como delito.

##### **1.2. DEBIDO PROCESO.**

El procedimiento debe ser riguroso y constará de verificadores de las acciones realizadas a modo de transparentar y lograr una toma de decisión objetiva y ajustada a la norma, respetando el Debido Proceso, es decir, ante cualquier situación de conflicto o falta se establece el derecho de los involucrados a:

- Que sean escuchados y presentar la evidencia correspondiente .
- Que sus argumentos sean considerados.
- Que se presuma su inocencia.
- Que reconozca sus derechos a apelación ante una medida adoptada.



### 1.3. DEFINICIÓN DE SITUACIONES AGRAVANTES Y ATENUANTES ANTE UNA FALTA:

De acuerdo con la edad, el rol y la jerarquía de los involucrados, variará el nivel de responsabilidad que cada estudiante tiene sobre sus acciones:

Mientras menor edad tengan los involucrados, disminuye su autonomía y por ende su responsabilidad. Por otra parte es necesario conocer el contexto, la motivación y los intereses que rodean la falta.

Circunstancias atenuantes	Circunstancias agravantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Irreprochable conducta anterior, tomando como evidencia de esta conducta la hoja de vida del estudiante la cual no debe tener anotaciones negativas.(hoja de anotación sin negativas relacionadas con la conducta)</li> <li>-El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación del daño producido, ya sea físico o moral.</li> <li>-El carácter ocasional de la conducta.</li> <li>-Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta. (Diagnóstico de NEE, Psicológicos, psiquiátricos, que sean debidamente conocidos y acreditados en su historia escolar ( Dependerá netamente del diagnóstico asociado al estudiante)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La premeditación.</li> <li>-La reiteración con anotaciones negativas previas relacionadas con la conducta.</li> <li>-La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva que dañe los derechos de los demás miembros de la comunidad escolar.</li> <li>-La alarma provocada en la comunidad escolar causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otros estudiantes.</li> <li>- La gravedad de los perjuicios causados al Colegio o a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. (Establecer criterios de etapa madurativa y contextura física)</li> </ul>

### 1.4. MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y/O REPARATORIAS

❖ **Diálogo Personal:** El Docente, convivencia escolar e inspectoría según corresponda al tipo de falta teniendo en cuenta el objetivo pedagógico y formativo, buscará comprender y abordar el comportamiento del o la estudiante, para generar estrategias que colaboren en la modificación de la conducta.(El miembro de la comunidad educativa que evidencien la situación, debe dejar un registro de la conversación y evidencia física, con firmas del, la o los estudiantes involucrados, del adulto responsable a cargo del estudiante y del miembro de la comunidad educativa que se hizo cargo de la situación.



- ❖ **Resolución de Conflicto:** El establecimiento podrá implementar instancias de negociación, arbitraje, mediación u otros mecanismos de similar naturaleza como alternativa para la solución pacífica y constructiva de los conflictos de convivencia escolar. Este sistema incluirá la intervención de estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad. Dejando un registro de la conversación con evidencia física, incluyendo firmas del, la o los estudiantes involucrados, del adulto responsable a cargo del estudiante y del miembro de la comunidad educativa que se hizo cargo de la situación.
- ❖ **Asignar trabajo especial:** Reparar o reponer lo dañado, pedir disculpas en forma privada o públicas según corresponda, Realizar trabajo de investigación en temas como violencia, valores, relación entre pares, entre otros. Hacer reflexiones por escrito de la situación ocurrida. Participación colaborativa en el colegio (Colaborar en cursos menores, ayudar en alguna labor que se necesite en el establecimiento, Estableciendo los compromisos de manera escrita, firmado por el o la estudiante y del adulto responsable del mismo.
- ❖ **Equipo Multidisciplinario:** El o la Estudiante será derivado por UTP, Docentes de aula, PIE y/o Inspectoría a Convivencia Escolar, la que evaluará situación conductual y emocional del estudiante, proporcionando estrategias de apoyo multidisciplinarias internas y/o externas, además del seguimiento con especialistas externos.

#### 1.5. MEDIDAS DISCIPLINARIAS PROPORCIONALES A LA FALTA:

- ❖ **Amonestación Verbal:** Es el llamado de atención que hará el profesor, inspector o autoridad escolar ante alguna infracción de carácter leve, no se registra en forma escrita.
- ❖ **Amonestación Escrita:** Profesor, inspector o autoridad frente a la reiteración de una falta leve, se registrará en la hoja de vida de cada estudiante involucrado.
- ❖ **Acuerdo Escolar:** instancia posterior a las amonestaciones, a través de la cual se explicitan las conductas reiteradas de las faltas leves o graves. Se dejará registro escrito en el libro de clases.
- ❖ **Observación Disciplinaria:** Se aplicará en la reiteración de faltas leves o graves que alteren las normas. El miembro de la comunidad educativa a cargo de la resolución del conflicto deberá citar al apoderado del, la o los estudiantes para informar sobre la situación conductual, dejando un registro escrito de esto.
- ❖ **Suspensión Temporal:** Se refiere a la separación del alumno de toda actividad académica o extracurricular, por un periodo de 1 a 5 días.
- ❖ **Condicionabilidad:** Se aplica sólo para la reiteración de faltas graves y faltas gravísimas. Esta facultad es exclusiva del Director y/o Convivencia escolar, bajo consulta al Consejo de Profesores considerando atenuantes y/o agravantes, con evidencias concretas y con la debida derivación al equipo multidisciplinario, que entregará orientaciones al docente, estudiante y familia.



❖ **Expulsión o Cancelación de Matrícula:** La adopción de esta medida solo puede ser tomada por el Director/a. El/la apoderado/a tendrá derecho a apelar a la medida en el plazo de 15 días hábiles , la que debe ser realizada por escrito dirigida al director. El/la Director/a resolverá previa consulta ante el consejo de profesores.

## **CAPÍTULO IV:**

### **1. GRADUALIDAD DE FALTAS, PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES DE ESTUDIANTES.**

#### **1.1 FALTA LEVES**

Actitudes o comportamientos que alteren el normal desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje y buena convivencia, pero que NO involucren daño físico y psicológico.

- o **Procedimiento:** Se citará al apoderado a la 3ª ocurrencia registrada en la hoja de vida del o la estudiante.
- o **Actuación:** Docente y/o inspector deberá conversar con él o la estudiante, pudiendo o no requerir la asistencia del apoderado, esta posibilidad se da solo hasta la segunda ocurrencia, pues a la tercera se cita al apoderado. Docente y/o inspector deberá registrar en el libro de clases
- o **Responsable:** La atención de medidas ante estas faltas compete al Profesor Jefe, Profesor de asignatura, Inspectores y convivencia escolar.

#### **FALTAS:**

- La presentación personal incorrecta, no respetando las normas escritas que la definen.
- Interrumpir el normal desarrollo de la clase, conversando, distrayendo o gritando para llamar a los compañeros.
- Provocar el desaseo en las diferentes dependencias del colegio.
- Molestar a sus compañeros verbal o físicamente (sobrenombres o empujones) Esto podría pasar a falta grave. Se pasará a grave considerando que puede convertirse en acoso.
- Expresarse de manera social incorrecta e inadecuada entre pares, hacia otros integrantes de la Comunidad Educativa (si es a un miembro de la comunidad que tiene una responsabilidad sobre los y las estudiantes puede ser falta grave, sin considerar los respetos mínimos que indica una convivencia social adecuada a las normas y sentido común.
- Faltar a clases 3 días sin justificación de forma reiterada.
- Llegar atrasado sin causas justificadas, inspectoría deberá tener registro de atrasos para la toma de medidas cuando esta situación sea reiterada.
- Uso de artículos tecnológicos no autorizados durante las horas de clases (celulares, Tablet, consolas de videojuegos, mp3, etc.).



- Usar las dependencias del colegio para realizar ventas, rifas u otras actividades de esta índole sin autorización de la Dirección del colegio.
- Las demostraciones físicas de afectos no acordes al contexto escolar, como por ejemplo sentarse en las piernas de los varones o viceversa, besos, etc .
- Negarse a trabajar y desarrollar actividades en clases de manera aislada o excepcionalmente 1 a 3 veces por semestre), con la evidencia registrada en la hoja de vida.
- Ingresar a dependencias o espacios que no están autorizados para los estudiantes (como por ejemplo: sala de profesores, sala de enlaces, oficinas administrativas, bodega y baño de profesores).
- Interrumpir clases en otros cursos sin autorización, ya sea para solicitar materiales, entregar objetos, recados u otros, sin previa autorización de algún docente, inspector o equipo de profesionales como también generando situaciones disruptivas durante los recreos diferidos.
- Consumir alimentos y bebidas en la sala de clases, sin autorización de un docente o inspector.
- Destruir u ocultar comunicaciones emitidas por el colegio

<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE FALTAS LEVES</b>				
<b>FALTAS</b>	<b>MEDIDAS</b>		<b>EVIDENCIAS</b>	<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>
	<b>PEDAGÓGICA Y/O REPARATORIA</b>	<b>DISCIPLINARIA</b>		
1º Falta	Reflexión de lo ocurrido	1º Etapa: Amonestación escrita	-Registro en hoja de vida.	Docentes o Inspectores
2º Reiteración de falta	Reflexión de lo ocurrido	2º Etapa: Amonestación Escrita.	-Registro en hoja de vida.	Docentes o Inspectores
3º Reiteración de falta	Reflexión de lo ocurrido.	3º Etapa: Citación Apoderado.	-Registro en hoja de vida. -Registro en acta de entrevista con firma de toma de conocimiento del Apoderado y el o la estudiante	Inspectores, Profesor/a Jefe y/o de asignatura

\* De volver a repetir conducta (4º y 5º falta), se debe repetir el ciclo de registro de medidas de registro en hoja de vida. Si se produce una 6º falta se debe aplicar citación de apoderado, y así sucesivamente. Dicho ciclo podría repetirse un máximo de 2 veces y pasaría a ser falta grave.





La reflexión con el estudiante es para lograr la identificación de la falta por parte de éste, y de sus consecuencias, además de la búsqueda de posibles reparaciones junto con el apoderado. Se debe entregar información al apoderado y firmar compromisos con el con ambas partes

## 2. FALTAS GRAVES

Aquellas actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad física y psicológica de los integrantes de la comunidad escolar, los bienes y servicios, así como también acciones deshonestas que afecten la convivencia.

- o **Actuación:** Docente y/o inspector deberá conversar con el o la estudiante, requiriendo, la asistencia del apoderado.
- o **Responsable:** La atención y adopción de medidas ante estas faltas compete al Profesor Jefe, Inspectores, Convivencia Escolar y/o Consejo de Profesores.

FALTAS GRAVES	MEDIDAS		EVIDENCIA	RESPONSABLE
	PEDAGÓGICA Y/O REPARATORIA	DISCIPLINARIA		
1 Interrupciones intencionales reiteradas en clases como: molestar al profesor, gritar para llamar a los compañeros, interfiriendo en el desarrollo de la tarea docente, tanto individual como colectivamente.	<p><b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo.</p> <p><b>Reiteraciones:</b> Derivación al equipo de convivencia escolar para diálogo pedagógico en conjunto con el apoderado</p>	<p><b>1° vez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Amonestación verbal</li> <li>-Anotación en libro de clases.</li> </ul> <p><b>1°Reiteración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación al equipo de Convivencia escolar.</li> <li>-Citación apoderado.</li> <li>-Firma de Advertencia Disciplinaria</li> </ul> <p><b>2° reiteración-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación al eq. De convivencia.</li> <li>-citación apoderado.</li> <li>- firma de acuerdo escolar.</li> <li>- Suspensión 1 día de clases</li> </ul> <p><b>3° reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación al eq. Convivencia.</li> <li>-citación apoderado.</li> <li>-suspensión 3 días</li> </ul>	Registro en hoja de vida del estudiante. Registro de entrevistas y acuerdos.	<p>Docente de asignatura, Profesor Jefe, Inspector.</p> <p>Equipo de convivencia escolar</p>





2	<p>Desacato a la autoridad dentro y fuera de la sala de clases, como también conductas desafiantes e inadecuadas como faltar el respeto en todas sus formas: verbal, escrito gestual, hacia cualquier miembro de la comunidad, distinto a sus pares</p>	<p><b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo en conjunto con apoderado</p> <p><b>1° Reiteración :</b> Derivación a Eq. De Convivencia escolar para dialogó pedagógico y correctivo</p> <p><b>2° Reiteración :</b> Evaluación posible derivación a especialista externo</p>	<p><b>1° Vez</b> -Registro en el libro de clases. -Citación de Apoderado. -suspensión 1 día de clases</p> <p><b>1° Reiteración:</b> -Registro libro de clases -Citación de Apoderado. -Firma de acuerdo escolar -Suspensión 3 días de clases</p> <p><b>2° Reiteración:</b> -Registro libro de clases -Citación de Apoderado. -Firma de condicionalidad de matrícula escolar. -Suspensión de 3 o más días de clases</p>	<p>Registro en hoja de vida del estudiante Registro en Acta de entrevista y acuerdos.</p>	<p>Docentes Inspectores Convivencia Escolar</p> <p>Convivencia Escolar</p> <p>Convivencia Escolar Directora</p>
3	<p>Faltas de respeto y conductas agresivas hacia pares</p>	<p><b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir</p> <p><b>1° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia</p> <p><b>2° Reiteración:</b></p>	<p><b>1° vez:</b> -Amonestación verbal -Anotación en libro de clases.</p> <p><b>1° Reiteración:</b> -Citación apoderado -Anotación Libro de clases -Firma de Advertencia 1 día de suspensión con realización de trabajo de reflexión (por ej, realización de guía sobre el respeto, adecuada al nivel.</p> <p><b>2° Reiteración:</b> -Citación Apoderado</p>	<p>Registro en hoja de vida del estudiante. Registro en acta de entrevista y acuerdos</p>	<p>Docente Inspector</p> <p>Eq. Convivencia escolar</p> <p>Eq. Convivencia escolar.</p>



		Derivación eq. Convivencia -Analizar la posibilidad de derivación a especialista externo	-Firma de Acuerdo escolar. -Suspensión 3 días de clases con charla a sus compañeros y compañeras sobre la problemática.		
4	Participar o promover juegos donde se ejerza violencia física o psicológica entre pares u otros miembros de la comunidad. Como por ejemplo: -Lanzar pelotazos en la cancha, golpeando a otras personas. -golpear con cachetadas. -Pegarse patadas. -Golpearse con las manos. -tratar con garabatos o menoscabo como parte del juego a pares.	<b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir  <b>1° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia  <b>2° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia -Analizar la posibilidad de derivación a especialista externo	<b>1° vez:</b> -Amonestación verbal -Anotación en libro de clases  <b>1° Reiteración:</b> -Citación apoderado -Anotación Libro de clases -Firma de Advertencia Disciplinaria  <b>2° Reiteración:</b> -Citación Apoderado -Firma de Acuerdo escolar. - posible condicionalidad, según sea la gravedad del caso. -Suspensión 3 días de clases.	Registro en hoja de vida del estudiante. Registro en Acta de entrevista y acuerdos	Docente inspector  Eq. Convivencia escolar  Eq. Convivencia escolar
5	Retirarse del establecimiento antes del Término de clases sin autorización o registro alguno	<b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir.  <b>1° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia	<b>1° vez:</b> -Amonestación verbal -Anotación en libro de clases. -Se informa al apoderado sobre la situación.  <b>1° Reiteración:</b> -Citación apoderado -Anotación Libro de clases -Firma de Advertencia Disciplinaria. -Suspensión 1 día de clases	Registro en hoja de vida del estudiante. Registro en Acta de entrevista y acuerdos	Docente inspector  Eq. Convivencia escolar



		<b>2° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia Analizar la posibilidad de derivación a especialista externo	<b>2° Reiteración:</b> -Citación Apoderado -Firma de Acuerdo escolar -Suspensión de 3 días de clases		Eq. Convivencia escolar
6	Ingresar tardíamente a clases, especialmente después de los recreos. (10 min tocado el timbre)	<b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir.  <b>1° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia  <b>2° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia -Analizar la posibilidad de derivación a especialista externo	<b>1° vez:</b> -Amonestación verbal -Anotación en libro de clases. - Se aplica sanción reparatoria (Realizar diario mural con temas sobre responsabilidad)  <b>1° Reiteración:</b> -Citación apoderado -Anotación Libro de clases -Firma de Advertencia Disciplinaria.  <b>2° Reiteración:</b> -Citación Apoderado -Firma de Acuerdo escolar. -Suspensión 1 día de clases.	Registro en hoja de vida del estudiante.  Registro en Acta de entrevista y acuerdos	Docente inspector  Eq. Convivencia escolar  Eq. Convivencia escolar
7	Apropiarse de útiles escolares de sus compañeros perjudicándolos, pero sin llegar al robo, incluyendo esconder materiales y/o pertenencias de sus compañeros	<b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta. -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir. <b>1° Reiteración:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo  <b>2° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia	<b>1° vez:</b> -Amonestación verbal -Anotación en libro de clases  <b>1° Reiteración:</b> Citación apoderado Anotación Libro de clases - Firma de Advertencia Disciplinaria.  <b>2° Reiteración:</b> -Citación Apoderado -Firma de Acuerdo escolar. -Suspensión 1 día de clases.	Registro en hoja de vida del estudiante. Registro en Acta de entrevista y acuerdos	-Docente -Inspector  Docente -Inspector  Eq. Convivencia escolar



8	Dañar o destruir intencionalmente algún bien o instalaciones del colegio, rayado o destrucción de mobiliario, muros o dependencias	<p><b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo -Indagar respecto a los motivos de la conducta. -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir. -reposición o reparación del daño ocasionado.</p> <p><b>1° Reiteración:</b> Derivación a equipo de convivencia -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta. -reposición o reparación del daño ocasionado.</p> <p><b>2° Reiteración:</b> Derivación a equipo de convivencia. -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta. -reposición o reparación del daño ocasionado</p>	<p><b>1° vez:</b> -Amonestación verbal -Anotación en libro de clases. -Citación apoderado - Se aplica sanción reparatoria -firma de observación disciplinaria. - Suspensión de 1 día de clases.</p> <p><b>1° Reiteración:</b> -Citación apoderado -Anotación Libro de clases -Firma de Acuerdo escolar. -Suspensión dos o más días de clases.</p> <p><b>2° Reiteración:</b> -Citación Apoderado - Suspensión dos o más días de clases. -Firma Condicionalidad</p>	<p>Registro en Acta de entrevista. Registro en hoja de vida del estudiante</p>	<p>-Docente -Inspector</p> <p>Eq. Convivencia escolar</p> <p>Eq. Convivencia escolar y Directora</p>
9	Agredir verbalmente o por cualquier medio escrito o tecnológico a otro miembro de la comunidad educativa	<p><b>1° vez:</b> -Diálogo personal, pedagógico y correctivo -Indagar respecto a los motivos de la conducta. -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir</p> <p><b>1° Reiteración:</b> Derivación a equipo de convivencia -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta.</p> <p><b>2° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia -Analizar la posibilidad de derivación a especialista externo.</p>	<p><b>1° vez:</b> -Amonestación verbal -Anotación en libro de clases. -Citación apoderado -Acuerdo escolar. -Suspensión 1 día</p> <p><b>1° Reiteración:</b> -Citación apoderado -Anotación Libro de clases -Suspensión por 3 días de clases. -firma de advertencia disciplinaria.</p> <p><b>2° Reiteración:</b> -Citación Apoderado - Suspensión 4 o más días de clases. -Firma Condicionalidad</p>	<p>Registro en Acta de entrevista.</p> <p>Registro en hoja de vida del estudiante</p>	<p>Convivencia escolar</p> <p>Convivencia escolar y directora</p>



10	Uso de celular dentro de la sala de clases, no autorizado por el docente o sin fines pedagógicos.	<p><b>Hasta la 3° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir.</p> <p><b>4° Reiteración:</b> Derivación a equipo de convivencia -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta.</p> <p><b>5° Reiteración:</b> -Derivación eq. Convivencia. -Diálogo personal, pedagógico y correctivo</p>	<p><b>Hasta la 3° vez:</b> -Amonestación verbal -Anotación en libro de clases.</p> <p><b>4° Reiteración:</b> - Anotación Libro de clases Citación apoderados -firma de advertencia disciplinaria. Suspensión un día de clases.</p> <p><b>5° Reiteración:</b> - Citación apoderado -Anotación Libro de clases -Suspensión hasta por 2 días de clases. -Acuerdo escolar para no traer aparatos tecnológicos</p>	<p>Libro de clases</p> <p>Registro en Acta de entrevista</p>	<p>-Docente -Inspector</p> <p>-Docente -Inspector</p> <p>Convivencia Escolar</p>
11	Burlarse de las cualidades físicas, emocionales o intelectuales de otros.	<p>Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta. -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir</p>	<p>1° vez: -Amonestación verbal 1° Reiteración: -Registro en el libro de clases. Conversación telefónica con el apoderado para poner al tanto de la situación. 2° Reiteración: Citación apoderado. Suspensión de 2 días, Considerar activar protocolo bullying</p>	<p>Libro de clases Registro en Acta de entrevista</p>	<p>-Docente -Inspector</p> <p>Eq. Convivencia escolar</p>
12	Permanecer fuera de la sala de clases, sin el consentimiento del profesor o inspector (Fuga Interna)	<p><b>Hasta la 2° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo asumir compromiso de no reincidir.</p> <p><b>3° Reiteración:</b> Derivación a equipo de convivencia Diálogo personal,</p>	<p><b>Hasta la 2° vez:</b> -Anotación en libro de clases. Conversación telefónica con el apoderado para poner al tanto de la situación. <b>3° Reiteración:</b> -Citación apoderado -Anotación Libro de clases</p>	<p>Libro de clases</p> <p>Registro en Acta de entrevista.</p>	<p>-Docente -Inspector</p> <p>Convivencia Escolar</p>



		<p>pedagógico y correctivo Indagar respecto a los motivos de la conducta.</p> <p><b>4° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia Analizar la posibilidad de derivación a especialista externo</p>	<p>-firma de advertencia disciplinaria.</p> <p><b>4° Reiteración:</b> -Citación Apoderado - Suspensión 3 días de clases</p>		Convivencia Escolar
13	Copiar en cualquier tipo de prueba o trabajo	<p><b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo -Indagar respecto a los motivos de la conducta. -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir. -Se le realizará otra evaluación con nota máxima 4.0 de forma oral y/o escrita.</p> <p><b>1° Reiteración:</b> Derivación a equipo de convivencia -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta. -Se le califica con nota mínima y debe realizar un compromiso con Utp</p> <p><b>2° Reiteración:</b> Derivación eq. Convivencia Se le califica con nota mínima Si ocurre en distintas asignaturas plantear un compromiso, si es en una misma asignatura plantear acompañamiento pedagógico</p>	<p><b>1° vez:</b> -Anotación en libro de clases. -Conversación telefónica con el apoderado para poner al tanto de la situación. -Acuerdo escolar</p> <p><b>1° Reiteración:</b> -Citación apoderado Anotación Libro de clases -Suspensión por 1 día de clases. -firma de advertencia disciplinaria.</p> <p><b>2° Reiteración:</b> -Citación Apoderado -Anotación Libro de Clases. - Suspensión 3 o más días de clases. - Condicionalidad</p>	<p>Registro en acta de entrevista. Registro en hoja de vida del estudiante</p>	<p>-Docente -UTP</p> <p>Convivencia escolar o UTP</p> <p>Convivencia escolar o UTP</p>
14	Faltar a clases, sin consentimiento del apoderado (Cimarra).	<p><b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta. Llamar al apoderado</p>	<p><b>1° Vez:</b> -Citación apoderado -Anotación Libro de clases --Suspensión por 1 día de clases.</p>	<p>Registro en Acta de entrevista. Registro en hoja de vida del estudiante.</p>	Docente Inspector





		<p><b>1° Reiteración:</b> Derivación a equipo de convivencia -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta.</p> <p><b>3° Reiteración:</b> Derivación a equipo de Convivencia Escolar Analizar la posibilidad de derivación a especialista externo</p>	<p><b>1° Reiteración:</b> -Citación Apoderado -Anotación Libro de Clases. -Suspensión dos días de clases. -Firma de acuerdo escolar</p> <p><b>3° Reiteración:</b> -Citación Apoderado -Anotación Libro de Clases. - Suspensión dos días de clases.</p>	<p>Registro en Acta de entrevista. Registro en hoja de vida del estudiante</p>	<p>Convivencia Escolar</p> <p>Convivencia Escolar</p>
15	<p>Ser irrespetuoso en actos cívicos, culturales o con emblemas patrios</p>	<p><b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo Indagar respecto a los motivos de la conducta Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir</p> <p><b>1° Reiteración:</b> Derivación a Convivencia Escolar. Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta.</p> <p><b>2° Reiteración:</b> Derivación Dirección. Diálogo correctivo</p>	<p><b>1° Vez:</b> -Anotación Libro de clases</p> <p><b>1° Reiteración:</b> -Anotación Libro de Clases. -Citación a apoderado para firma de acuerdo escolar.</p> <p><b>2° Reiteración:</b> -Anotación en libro de Clases.-Citación a apoderado.-Suspensión 1 día de clases</p>	<p>Libro de clases Registro en Acta de entrevista</p>	<p>Inspectoría o Docente</p> <p>Convivencia Escolar</p> <p>Dirección y convivencia escolar.</p>
16	<p>Lanzar agua, mojando espacios comunes al interior del establecimiento, a compañeros o demás miembros de la comunidad educativa</p>	<p><b>1° vez:</b> Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta. -Pedir disculpas y asumir compromisos de no reincidir -Reparar el daño provocado como secar el espacio.</p> <p><b>1° Reiteración:</b> Derivación a Convivencia Escolar. Diálogo personal, pedagógico y correctivo Reparar el daño provocado como secar el espacio</p>	<p><b>1° Vez:</b> -Anotación Libro de clases</p> <p><b>1° Reiteración:</b> -Anotación Libro de Clases. -Citación a apoderado para firma de acuerdo escolar.</p>	<p>Registro en Acta de entrevista. Registro en hoja de vida del estudiante.</p>	<p>Inspector o Docente</p> <p>Convivencia Escolar</p>



		<b>2° Reiteración:</b> Derivación a Dirección. Diálogo correctivo	<b>2° Reiteración:</b> -Anotación en libro de Clases. -Citación a apoderado. -Suspensión 1 día de clase		Convivencia Escolar Dirección
17	Ingresar y enseñar a sus compañeros: libros, revistas, videos, pendrive, CD u otro elemento que no tenga relación con actividades del colegio y que tengan una connotación pornográfica o de violencia extrema. Aplica también el navegar por sitios web de contenido pornográfico en el establecimiento o utilizando equipos del establecimiento.	<b>1° vez:</b> -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta  <b>1° Reiteración:</b> -Derivación a Equipo multidisciplinario. - Indagar respecto a los motivos de la conducta -Diálogo personal, pedagógico y correctivo  <b>2° Reiteración:</b> -Derivación a Equipo multidisciplinario. - Indagar respecto a los motivos de la conducta -Diálogo personal, pedagógico y correctivo.	<b>1° Vez:</b> -Registro del libro de clases. -Citación de apoderado. -firma de acuerdo escolar.  <b>1° Reiteración:</b> - Citación apoderado. -Registro en libro de clases.  <b>2° Reiteración:</b> - Citación apoderado. -Registro en el libro de clases. -Suspensión de 1 a 3 días de clases.	Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja de vida del estudiante.	Inspector o docente  Convivencia Escolar.  Convivencia Escolar.
18	Falsear o alterar calificaciones de él u otros compañeros en libro de clases, informes en registros administrativos o sistema computacional.	<b>1° vez:</b> -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta  <b>Reiteración:</b> -Diálogo personal, pedagógico y correctivo  - Indagar respecto a los motivos de la conducta	<b>1° Vez:</b> -Registro libro de clases -Citación de apoderado. -Suspensión de 1 a 3 días. -Firma de condicionalidad disciplinaria.  <b>Reiteración:</b> - Citación apoderado. -Registro en el libro de clases. -Suspensión 1 a 3 días de clases	Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja de vida del estudiante.	Docente y UTP  Docente y UTP
19	Realizar acusaciones sin base o pruebas en contra de cualquier integrante de la comunidad escolar, menoscabando su honra.	<b>1° vez:</b> -Derivación a Equipo multidisciplinario. -Diálogo personal, pedagógico y correctivo. - Indagar respecto a los	<b>1° Vez:</b> -Registro libro de clases -Citación de apoderado. -Firma de advertencia disciplinaria.	Registro en Acta de entrevista. Registro en hoja de vida del estudiante.	Equipo convivencia





		<p>motivos de la conducta.</p> <p><b>Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación a Equipo multidisciplinario.</li> <li>- Indagar respecto a los motivos de la conducta -</li> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-suspensión de 1 a 3 días de clases</li> </ul> <p><b>1° Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación apoderado. -Registro en el libro de clases.</li> <li>-Firma de condicionalidad.</li> <li>-suspensión de 1 a 3 días de clases</li> </ul>		Equipo convivencia
20	Agresiones físicas de carácter leve entre pares, sin ocasionar consecuencias mayores	<p><b>1° vez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación a Equipo multidisciplinario.</li> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo con ambos estudiantes (intencionar la mediación)</li> <li>- Indagar respecto a los motivos de la conducta</li> </ul> <p><b>1° Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación a Equipo multidisciplinario.</li> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo con ambos estudiantes (intencionar la mediación) - Indagar respecto a los motivos de la conducta</li> </ul> <p><b>2° Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación a Equipo multidisciplinario.</li> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo</li> <li>- Indagar respecto a los motivos de la conducta.</li> <li>-Evaluación a especialista externo.</li> </ul>	<p><b>1° vez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro libro de clases -Citación de apoderado.</li> <li>-suspensión de 1 a 3 días de clases</li> <li>-acuerdo escolar</li> </ul> <p><b>1° Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro libro de clases -Citación de apoderado.</li> <li>-suspensión de 1 a 3 días de clases</li> <li>-Advertencia disciplinaria.</li> </ul> <p><b>2° Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro libro de clases -Citación de apoderado.</li> <li>-suspensión de 1 a 3 días de clases</li> <li>-Condicionalidad de matrícula.</li> </ul>	<p>Registro en Acta de entrevista. Registro en hoja de vida del estudiante.</p>	<p>Equipo convivencia</p> <p>Equipo convivencia</p>
21	Promover o generar conflictos de manera reiterada (más de 2 veces) entre compañeros que componen el colegio.	<p><b>1° vez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo con estudiantes (intencionar la mediación) - Indagar respecto a los motivos de la conducta</li> </ul> <p><b>1° Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación a Equipo multidisciplinario.</li> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo</li> </ul>	<p><b>1° vez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro libro de clases -Citación de apoderado.</li> <li>-acuerdo escolar</li> </ul> <p><b>1° Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro libro de clases -Citación de apoderado.</li> <li>-Advertencia</li> </ul>	<p>Registro en Acta de entrevista. Registro en hoja de vida del estudiante</p>	<p>Docente o Inspector.</p> <p>Equipo convivencia</p>



		<p>con estudiantes (intencionar la mediación) - Indagar respecto a los motivos de la conducta.</p> <p><b>2º Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación a Equipo multidisciplinario.</li> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo con estudiantes (intencionar la mediación) - Indagar respecto a los motivos de la conducta</li> <li>-Evaluar Derivación especialista externo.</li> </ul>	<p>disciplinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-suspensión de 1 día de clases</li> </ul> <p><b>2º Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro libro de clases -Citación de apoderado.</li> <li>-Condicionalidad de matrícula.</li> <li>-suspensión de 2 a 3 días de clases.</li> </ul>		Equipo convivencia
22	Generar incomodidad al interior de los baños cuando otros compañeros están utilizándolos.	<p><b>1º vez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación equipo convivencia escolar</li> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo con estudiante</li> <li>- Indagar respecto a los motivos de la conducta</li> </ul> <p><b>1º Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación a Equipo convivencia Escolar</li> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo con estudiantes (intencionar la mediación)</li> <li>- Indagar respecto a los motivos de la conducta.</li> </ul> <p><b>2º Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación a Equipo multidisciplinario.</li> <li>-Diálogo personal, pedagógico y correctivo con estudiantes (intencionar la mediación)</li> <li>- Indagar respecto a los motivos de la conducta</li> <li>-Evaluar Derivación especialista externo.</li> </ul>	<p><b>1º vez:</b></p> <p>Registro libro de clases -Citación de apoderado.</p> <p><b>1º Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro libro de clases -Citación de apoderado.</li> <li>-Advertencia disciplinaria</li> <li>-suspensión de 1 día de clases</li> </ul> <p><b>2º Reiteración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro libro de clases -Citación de apoderado.</li> <li>-Condicionalidad de matrícula.</li> <li>-Suspensión de 2 a 3 días de clases.</li> </ul>	<p>Registro en Acta de entrevista.</p> <p>Registro en hoja de vida del estudiante.</p>	<p>Equipo convivencia</p> <p>Equipo convivencia</p> <p>Equipo convivencia</p>
23	Portar, comprar o consumir bebidas alcohólicas, cigarrillos, drogas o	<p><b>1º vez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derivación a Equipo multidisciplinario.</li> <li>-Diálogo personal,</li> </ul>	<p><b>1º vez:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro libro de clases -Citación de apoderado.</li> </ul>	<p>Registro en Acta de entrevista.</p>	<p>Convivencia Escolar</p>



	<p>sustancias ilícitas, o encontrarse bajo sus efectos, ya sea al interior del establecimiento educacional o en actividades organizadas, coordinadas patrocinadas o supervisadas por éste</p>	<p>pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta</p> <p><b>1º Reiteración:</b> -Derivación a Equipo multidisciplinario. -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta.</p> <p><b>2º Reiteración:</b> -Derivación a Equipo multidisciplinario. -Diálogo personal, pedagógico y correctivo - Indagar respecto a los motivos de la conducta. -Evaluación a especialista externo.</p>	<p>-suspensión de 1 a 3 días de clases -acuerdo escolar <b>- En el caso de consumo de alcohol y drogas aplicar protocolo de prevención.</b></p> <p><b>1º Reiteración:</b> -Registro libro de clases -Citación de apoderado. -suspensión de 1 a 3 días de clases -Advertencia disciplinaria.</p> <p><b>2º Reiteración:</b> -Registro libro de clases -Citación de apoderado. -suspensión de 1 a 3 días de clases -Condicionalidad de matrícula.</p>	<p>Registro en hoja de vida del estudiante.</p>	<p>Convivencia Escolar</p> <p>Convivencia Escolar</p>
--	---	--	--	---	---



### 3. FALTAS GRAVÍSIMAS

Aquellas actitudes o comportamientos que atenten gravemente la integridad física y psicológica de terceros; agresiones sostenidas en el tiempo y conductas tipificadas como delito.

- o **Actuación:** Una falta gravísima amerita dar inmediato conocimiento al Director y/o Convivencia escolar, por parte del funcionario que detecta la falta debe quedar firmado en la Hoja de Vida del estudiante. Citación Apoderado.
- o **Responsable:** La atención y adopción de medidas ante estas faltas compete al Director y/o Convivencia Escolar, sin embargo quien toma las decisiones resolutorias sólo es el Director. Actuando como dictamen la ley.

FALTAS GRAVES	MEDIDAS		EVIDENCIA	RESPONSABLE
	PEDAGÓGICA Y/O REPARATORIA	DISCIPLINARIA		
1 Vender o distribuir bebidas alcohólicas, cigarrillos, drogas o sustancias ilícitas, ya sea al interior del establecimiento educacional o en actividades organizadas, coordinadas, patrocinadas o supervisadas por este.	Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.  Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento	-El encargado de Convivencia Escolar recolectarán todos los antecedentes de la situación ocurrida en un plazo de 24 horas o al día hábil siguiente.  -Citación al apoderado por parte de Dirección y Convivencia Escolar. Estos informaran de la situación ocurrida en entrevista y por escrito al apoderado/a.	Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja de vida del estudiante	Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección
2 Agresiones físicas entre compañeros (peleas) dentro del establecimiento, generando lesiones de carácter grave, también en el caso de peleas de carácter leve donde exista una asimetría en las edades de los involucrados, y el agresor tenga por lo menos 2 años más que el agredido.	Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.  Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento	-El encargado de Convivencia Escolar recolectarán todos los antecedentes de la situación ocurrida en un plazo de 24 horas o al día hábil siguiente.  -Citación al apoderado por parte de Dirección y Convivencia Escolar. Estos informaran de la situación ocurrida en entrevista y por escrito al apoderado/a.	Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja de vida del estudiante	-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección



3	Agresiones físicas entre compañeros (peleas) fuera del establecimiento.	<p>Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.</p> <p>Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento</p>	<p>-Se aplicarán de 3 a cinco días de suspensión preventiva, mientras se realiza investigación de los hechos ocurridos.</p> <p>-Luego se citará al apoderado para informar medidas disciplinarias como</p>	<p>Registro en Acta de entrevista.</p> <p>Registro en hoja de vida del estudiante</p>	<p>-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección</p>
4	Agresión física a funcionario del colegio. (Ley 21.128)	<p>Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.</p> <p>Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento</p>	<p>también se informará a apoderada/o en conjunto con el estudiante que tendrá derecho a apelación por escrito dentro de 10 días hábiles desde la fecha de notificación de las medidas disciplinarias.</p>	<p>Registro en Acta de entrevista.</p> <p>Registro en hoja de vida del estudiante</p>	
5	Portar todo tipo de armas, instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales.	<p>Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.</p> <p>Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento</p>	<p>-Dirección convocará a consejo de profesores, quien revisará todos los antecedentes de la situación, proponiendo entre otras, las siguientes medidas:</p> <p>-Carta de Condicionalidad.</p>	<p>Registro en Acta de entrevista.</p> <p>Registro en hoja de vida del estudiante</p>	<p>-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección</p>
6	Realizar cualquier acción constitutiva de agresión u hostigamientos reiterado hacia un estudiante, ejercida por otro estudiante o de un estudiante a un profesor que sostente superioridad, ya sea dentro o fuera del	<p>Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.</p> <p>Evaluar si amerita derivación</p>	<p>-Reducción de jornada</p> <p>-Cancelación de matrícula.</p> <p>-Expulsión. (Solo el director puede</p>	<p>Registro en Acta de entrevista.</p> <p>Registro en hoja de vida del estudiante</p>	<p>-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección</p>



	establecimiento	especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento	tomar la decisión de cancelación de matrícula o expulsión)		
7	Utilizar cualquier recurso tecnológico para fines de acoso, hostigamiento o grooming que afecte la integridad moral y psicológica de cualquier miembro de la comunidad.	Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.  Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento	Adoptada la medida, se informará a la apoderada/o y este tendrá derecho a apelar a la medida por escrito, a través de carta dirigida al director del establecimiento. El plazo para realizar la apelación es de 10 días hábiles desde que se informó la medida disciplinaria..  El director tomará la decisión en base a todos los antecedentes expuestos.  Es importante mencionar que el director es el único estamento que puede tomar medidas de expulsión y cancelación de matrícula, previa consulta del consejo de profesores.	Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja de vida del estudiante	-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección
8	Realizar acciones de carácter sexual hacia un miembro de la comunidad educativa en las dependencias del colegio, que atenten contra la integridad física, psicológica y moral de la persona afectada: caricias, tocaciones, besos o en forma indirecta con algún objeto sin consentimiento del otro.	Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.  Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento		Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja de vida del estudiante	-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección
9	Robo o hurto comprobado.	Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.  Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento		Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja de vida del estudiante	-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección
10	Ocasionar daño intencional a inmobiliario, puertas, salas, baños u otras dependencias en el	Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de		Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja	-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección



	que no sólo deteriore lo material si no que en su accionar ponga en riesgo la integridad física de sí mismo y/oa los demás.	Convivencia, aplicando normativa y protocolo.  Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento		de vida del estudiante	
11	Uso, porte, posesión y tenencia de artefactos incendiarios.	Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.  Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento		Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja de vida del estudiante	-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección
12	Fuga o salida del establecimiento sin permiso o autorización del algún funcionario.	Diálogo con estudiante, apoderado, profesor jefe y encargado de Convivencia, aplicando normativa y protocolo.  Evaluar si amerita derivación especialista externo y apoyo de equipo multidisciplinario del establecimiento		Registro en Acta de entrevista.  Registro en hoja de vida del estudiante	-Inspectores -Convivencia -Escolar -Dirección